



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 20 OCT. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 6537 Vistos: La solicitud presentada por **MANANTIAL SOCIEDAD ANÓNIMA**. 1.- Fotocopia de Extracto N° 1 de fecha 08 de Septiembre de 1994; 2.- Fotocopia de Repertorio N° 19 de fecha 29 de Septiembre de 1994; 3.- Fotocopia de Inscripción al Rol Único y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 13 de Octubre de 1994; 4.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 103 de fecha 27 de Enero de 2011; 5.- Fotocopia de Certificado de Distribución de Capital de fecha 01 de Julio de 2013; 6.- Fotocopia de Permiso de Obra Nueva N° 238 de fecha 09 de Agosto de 2013; 7.- Fotocopia de Certificado N° 298 de Recepción Final de Obras de fecha 26 de Septiembre de 2013; 8.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de local comercial de fecha 24 de Mayo de 2013; 9.- Fotocopia de Certificado N° 1770 de fecha de Octubre de 2013; 10.- Fotocopia de Factura N° 36 de 28 de Enero de 2014; 11.- Patente Municipal de fecha 09 de Octubre de 2014; 12.- ORD. N° 525/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 29 de Noviembre de 2014; 13.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

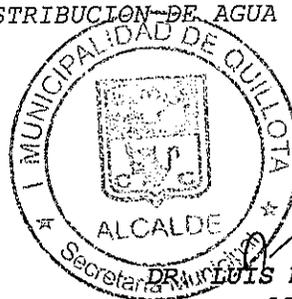
DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **MANANTIAL SOCIEDAD ANONIMA.**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- ACTIVIDAD PRINCIPAL : **CANTACION PURIFICACION DISTRIBUCION DE AGUA**  
CODIGO ACTIVIDAD : 410000



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
Arquitecto  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

NOTAS:

- 1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
- 2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA – RENTAS Y PATENTES – FONO 291109

Nombre : \_\_\_\_\_

R.U.T: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Fecha Presentacion

Fecha y Timbre Func. Municipal